

CONSIDERANDO

Que la educación es una responsabilidad y obligación del Estado, de la Sociedad y de la Familia para la vigencia y garantía de los Derechos Humanos y libertades fundamentales de las personas;

Que la **ESCUELA FISCOMISIONAL DE NIÑOS "SAN JOSE"**, de la ciudad de Piñas, provincia de El Oro, conmemora el **QUINCUAGESIMO ANIVERSARIO** de su creación y de esforzada actividad formativa y educativa de la niñez orense;

Que es deber del Congreso Nacional, como digno depositario de la soberanía y voluntad popular, reconocer y estimular a las instituciones que por medio de la educación han forjado el futuro de la patria; y;

En uso ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales,

ACUERDA

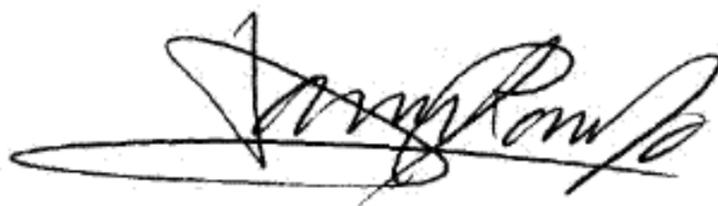
Felicitar a las autoridades, personal docente, padres de familia y estudiantes de la **ESCUELA FISCOMISIONAL DE NIÑOS "SAN JOSE"**, de la ciudad de Piñas, provincia de El Oro, al celebrar su **I ANIVERSARIO** de vida institucional al servicio de la niñez del cantón y de la provincia.

El señor doctor **HUGO RUIZ ENRIQUEZ**, Diputado por la provincia del Carchi, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, impondrá al Pabellón Institucional la Medalla al Mérito Educativo "Dr. Vicente Rocafuerte" y entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en la sesión solemne que con tal motivo se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los diecinueve días del mes de septiembre del año dos mil seis.



Dr. WILFRIDO LUCERO BOLAÑOS
PRESIDENTE



DR. DANIEL GRANDA ARCINIEGA
SECRETARIO GENERAL